

ANEXO I

**PROPUESTA TARIFARIA DE TRANSMISORA ELÉCTRICA
DEL SUR,**

MAYO 2014 – ABRIL 2015



Transmisora
Eléctrica del Sur S.A.

TDS.053.2014

Lima, 27 de enero del 2014

Señores,
Luis Lazo Velarde
SUBCOMITÉ DE TRANSMISORES DEL COES
Av. Juan de Arona Nro. 720 Oficina 601
Lima 27.-



Asunto: Absolución de las Observaciones del OSINERGMIN al Estudio Técnico-Económico presentado por el Subcomité de Transmisores del COES-SINAC para la Fijación Tarifaria Mayo 2014 - Abril 2015

De nuestra consideración,

Nos es grato saludarlos y alcanzarles nuestra información actualizada en el proceso de "Absolución de las Observaciones del OSINERGMIN al Estudio Técnico-Económico presentado por el Subcomité de Transmisores del COES-SINAC para la Fijación Tarifaria Mayo 2014 - Abril 2015".

En ese sentido, les informamos que el Ministerio de Energía y Minas ha aceptado una tercera ampliación de plazo para la Puesta en Operación Comercial de Transmisora Eléctrica del Sur S.A. hasta el 30 de abril de 2014, mediante su Oficio N° 2400-2013-MEM-DGE de fecha 28 de noviembre de 2013.

Finalmente, como parte integrante de la actualización de nuestra propuesta tarifaria, se adjunta el "Anexo D-2" que contiene una copia del Oficio del MINEM en mención.

Muy Atentamente,

Luis Velasco Bodega
Gerente General

ANEXO D-2

**Copia del Oficio del MINEM que
declara la nueva fecha para la
puesta en operación comercial de
TRANSMISORA ELECTRICA DEL
SUR**



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Energía

Dirección
General de Electricidad

"2007-2016 Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Lima, 28 NOV. 2013

OFICIO N° 2400 -2013-MEM/DGE

Señor

LUIS VELASCO BODEGA

Gerente General

TRANSMISORA ELECTRICA DEL SUR - TESUR

Presente.-

Asunto : Prórroga del plazo para la Puesta en Operación Comercial de la Línea de Transmisión Tintaya Socabaya 220 kV y Subestaciones Asociadas

Referencia : a) Comunicación S/N recibida el 19 de julio de 2013 (Reg. N° 2313862)
b) Comunicación S/N recibida el 21 de octubre de 2013 (Reg. N° 2336325)
c) Comunicación S/N recibida el 21 de noviembre de 2013 (Reg. N° 2345219)
d) Comunicación S/N recibida el 27 de noviembre de 2013
e) Contrato de Concesión SGT de la Línea de Transmisión Tintaya Socabaya 220 kV y Subestaciones Asociadas

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a) complementado por los documentos de la referencia b) y c), mediante los cuales solicitó ampliar el plazo de la Puesta en Operación Comercial de la Línea de Transmisión por un periodo de 04 meses, es decir hasta el 30 de abril de 2014.

Al respecto, después de realizar la evaluación de vuestra solicitud, esta Dirección General considera que la causa invocada por la Sociedad Concesionaria mediante los documentos de la referencia a), b) y c), constituyen un evento de Fuerza Mayor, conforme a lo previsto en los numerales 10.1 y 10.2 del Contrato de Concesión SGT.

En tal sentido, la fecha de la Puesta en Operación Comercial de la Línea de Transmisión se prorroga hasta el 30 de abril de 2014, lo cual será oportunamente formalizado mediante la suscripción de la Adenda correspondiente, tanto al Contrato de Concesión SGT como al Contrato de Concesión Definitiva.

Sin perjuicio de lo expresado, cabe precisar que mediante la Comunicación S/N de fecha 27/11/2013 remitida por vía electrónica a la DGE, TESUR se comprometió a realizar la energización de la Línea de Transmisión a mediados de marzo 2014.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo.

Atentamente,

ING. ORLANDO CHÁVEZ CHACALTANA
DIRECTOR GENERAL (e)
DIRECCION GENERAL DE ELECTRICIDAD

